

**DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO**, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

**CERTIFICA:** Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día cuatro de abril de dos mil dieciséis, transcrito literalmente dice:

“En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Francisco Santiago Morales Cabello, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores González Martos, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D. José Espejo Urbano y D<sup>a</sup>. Dolores Socorro Gálvez Morillo. Asistidos del Sr. Interventor, D. José Luis Fernández Casado y de mí, la Secretaria General, D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2016.-**

Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21/03/2016, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen.

**DE URGENCIA.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DESTINADO A LA DEPENDENCIA DE LA POLICÍA LOCAL DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA).-**

Explicado por el Sr. Alcalde la necesidad con urgencia del suministro en base al Informe del Inspector Jefe de Policía Local que es como sigue:

“El Inspector Jefe de la Policía Local por medio de la presente le informo de la urgente necesidad de adquirir un vehículo policial tipo furgoneta para el traslado de detenidos, ya que en la actualidad el único vehículo que poseemos adaptado para este fin es el Ford Focus, pequeño y con una antigüedad superior a diez años.

Teniendo en cuenta que durante el relevo de noche la mayoría de los casos, tenemos una patrulla compuesta por tres agentes, no podemos utilizar el mencionado Ford focus puesto que el tercer agente no tiene donde sentarse y por tanto no tenemos donde trasladar con seguridad a un detenido en el caso que lo hubiese.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno Local, acordó incluir el punto en el orden del día.

Comprobado que, por informe verbal del Sr. Interventor se constata que la financiación no está disponible porque no se ha firmado el contrato de préstamo para inversiones, entre las cuales figura la adquisición de vehículo; y siendo además que el precio del contrato aún no figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por Secretaría porque no ha sido facilitado, cuestión desconocida por el Sr. Alcalde que, por ello propone la no votación sobre el fondo, retirando el asunto del Orden del día previamente acordado.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó retirar el asunto del orden del día hasta tanto los documentos citados se incorporen al expediente.

**PUNTO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

SECRETARÍA GENERAL  
C/ Don Gonzalo, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

**91B7 60A2 6FA9 7F6C E19F**



(91)B760A26FA97F6CE19F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 6/4/2016  
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 6/4/2016

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce del día de comienzo, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.".

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE**  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**91B7 60A2 6FA9 7F6C E19F**



(91)B760A26FA97F6CE19F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 6/4/2016

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 6/4/2016